



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2005

RES. H- N° 1481-05

Expte. N° 4.760/05

VISTO:

La rendición de comprobantes realizada por al Lic. CECILIA MERCADO con los fondos otorgados por la Escuela de Historia a la cátedra: Historia Moderna; y

CONSIDERANDO:

Que ante la solicitud de entrega de fondos de la docente, la Comisión Asesora de la Escuela de Historia avala y acuerda otorgar la suma de pesos trescientos (\$ 300,00);

Que la Lic. Mercado efectúa la presentación de comprobantes por hasta la suma oportunamente entregada para gastos de la cátedra a su cargo;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar los comprobantes del gasto realizado por la Lic. Mercado con los fondos entregados;

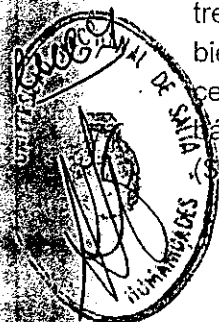
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los comprobantes de gastos presentados en la suma total de pesos trescientos (\$ 300,00) por la Lic. CECILIA MERCADO, con motivo de erogaciones generadas por la cátedra Historia Moderna.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de pesos veinticinco con noventa centavos (\$ 25,90) a la partida presupuestaria 2-9-2 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA; la suma de pesos ciento veintitres con cincuenta y tres centavos (\$ 123,53) a la partida presupuestaria 2-9-6 - BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS; la suma de pesos ocho con cincuenta centavos (\$ 8,50) a la partida presupuestaria 3-1-5 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios básicos, CORREOS Y TELEGRAFO; por la suma de pesos setenta y nueve con siete centavos (\$ 79,07) a la partida presupuestaria 3-5-3 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios comer-
..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H- N° 1481-05

Expte. N° 4.760/05

..//

comerciales y financieros, IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES; la suma de pesos treinta y ocho (\$ 38,00) a la partida presupuestaria 3-7-1 - SERVICIOS NO PERSONALES, Pasajes y viáticos, PASAJES y la suma de pesos veinticinco (\$ 25,00) a la partida presupuestaria 3-8-3 - SERVICIOS NO PERSONALES, Impuestos, derechos, tasas y juicios, DERECHOS Y TASAS, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad. En el orden interno deberán afectarse los recursos de la Escuela de Historia - DEP. 05.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la interesada, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

ave/JAE.-

DR. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

